



# Sintraprevi Informa

## Incremento del salario mínimo para 2021



**El Gobierno Nacional anunció hoy que el incremento del salario mínimo para el año 2021 es del 3,5%. Con este porcentaje de aumento, que se fijó mediante decreto, dado que no hubo acuerdo en la negociación entre las partes: empresarios y trabajadores; el salario mínimo se establece en \$908,526.**

**Por su parte, el auxilio de transporte también tuvo un incremento del 3,5%, quedando en \$106,454 para el próximo año.**



**Es importante recordar, que de acuerdo a lo establecido en la convención colectiva de trabajo (clausula 31), el incremento salarial para los trabajadores de la PREVISORA para 2021, se fijará con el porcentaje más alto, **entre el incremento del salario mínimo y el índice del IPC o inflación a diciembre de 2020, más un punto porcentual.** A noviembre de 2020, el IPC se situó en 1.23%. Es necesario esperar al mes de enero para conocer el porcentaje del mes de diciembre y definitivo del año.**

*¡Estamos y estaremos juntos!*